

1. Materia objeto de la investigación estadística

En este área se presenta la información estadística disponible sobre los archivos de titularidad estatal cuya gestión corresponde a la Subdirección General de los Archivos Estatales del Ministerio de Cultura (MCLT) o a la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural del Ministerio de Defensa (MDEF). Concretamente se ofrece información relativa a depósitos, fondos documentales, servicios en sala y en Internet, consultas, documentación facilitada, actividades educativas y culturales, servicios, equipamientos y personal adscrito.

Los archivos estatales recogidos en esta explotación se reseñan en el Anexo.

2. Fuentes de información

La información procede de la operación **Estadística de Archivos**, de periodicidad anual, perteneciente al Plan Estadístico Nacional. Se trata de una investigación fruto del esfuerzo conjunto del Ministerio de Cultura, a través de la División de Estadística y Estudios y de la Subdirección General de los Archivos Estatales, en colaboración con el Ministerio de Defensa, a través de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural y la Vicesecretaría General Técnica.

3. Normativa legal

Se reflejan a continuación las normas legales actualmente vigentes:

- Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español que establece, entre otras, la definición de archivo.
- Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Sistema Español de Archivos y se regula el Sistema de Archivos de la Administración General del Estado y de sus Organismos Públicos y su régimen de acceso.
- Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Archivos Militares, que establece el Sistema Archivístico de la Defensa y regula los diferentes tipos de archivos militares que lo componen.

4. Principales conceptos

Archivo. Para delimitar el concepto de archivo se ha considerado la definición de la Ley de Patrimonio Histórico Español 16/1985, de 25 de junio, así como lo establecido en el Real Decreto 1708/2011. De acuerdo con ello se entiende por archivo el conjunto orgánico de documentos, o la reunión de varios de ellos, producidos o reunidos por las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. Asimismo se consideran archivos las entidades, que de acuerdo con las normas internacionales de descripción archivística, comprenden instituciones, personas y familias, que reúnen, conservan, organizan, describen y difunden los conjuntos orgánicos y las colecciones de documentos.

Archivo estatal. A los efectos de esta estadística se consideran los archivos de titularidad estatal cuya gestión corresponde al Ministerio de Cultura y Deporte, habiéndose incorporado a esta investigación, desde 2011, los correspondientes al Ministerio de Defensa.

Documento. Se entiende por documento, a los efectos de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogidas en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos. Se excluyen los ejemplares no originales de ediciones. Asimismo, según lo establecido en el Real Decreto 1708/2011, se entiende por documento de archivo el ejemplar en cualquier tipo de soporte, testimonio de las actividades y funciones de las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas.

Patrimonio Documental. Forman parte del mismo los documentos de cualquier época generados, conservados o reunidos en el ejercicio de su función por cualquier organismo o entidad de carácter público, por las personas jurídicas en cuyo capital participe mayoritariamente el Estado u otras entidades públicas y por las personas privadas, físicas o jurídicas, gestoras de servicios públicos en lo relacionado con la gestión de dichos servicios. Forman igualmente parte del Patrimonio Documental los documentos con una antigüedad superior a los cuarenta años generados, conservados o reunidos en el ejercicio de sus actividades por las entidades y asociaciones de carácter político, sindical o religioso y por las entidades, fundaciones y asociaciones culturales y educativas de carácter privado. Integran asimismo el Patrimonio Documental los documentos con una antigüedad superior a los cien años generados, conservados o reunidos por cualesquiera otras entidades particulares o personas físicas. La Administración del Estado podrá declarar constitutivos del Patrimonio Documental aquellos documentos que, sin alcanzar la antigüedad indicada en los apartados anteriores, merezcan dicha consideración.

Fondos. Conjuntos de documentos producidos por personas físicas o jurídicas en el ejercicio de sus funciones y que se encuentran depositados en un archivo.

Ingresos. Se incluyen en esta rúbrica los ingresos de fondos derivados de transferencias, donaciones, depósitos o adquisiciones.

Salidas temporales. Se incluyen en esta rúbrica las salidas temporales de documentos por préstamos administrativos o exposiciones culturales.

Eliminación. Se incluyen en esta rúbrica las salidas definitivas de documentos por transferencia a otros archivos o por expurgo, previa autorización del organismo competente.

Descripción. Se recogen las tareas archivísticas desarrolladas en relación con las funciones de organización, descripción y conservación del patrimonio documental que tienen encomendados.

Reinstalaciones. Se recogen las tareas de reinstalación de documentos realizadas para garantizar la conservación a largo plazo.

5. Anexo

Los archivos recogidos en esta explotación de titularidad estatal y gestión del Ministerio de Cultura son los siguientes:

- Archivo de la Corona de Aragón
- Archivo General de Simancas
- Archivo General de Indias
- Archivo Histórico Nacional
- Archivo General de la Administración
- Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
- Centro Documental de la Memoria Histórica
- Archivo Histórico de la Nobleza
- Archivo Central del Ministerio de Cultura

Los archivos recogidos desde 2011 de titularidad estatal y gestión del Ministerio de Defensa son los siguientes:

- *Órgano Central*
 - Archivo General e Histórico de Defensa
- *Ejército de Tierra*
 - *Archivos Históricos*
 - Archivo General Militar de Madrid
 - Archivo General Militar de Segovia
 - Archivo General Militar de Guadalajara
 - Archivo General Militar de Ávila
 - Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército de Tierra
 - *Archivos Intermedios*
 - Archivo General del Cuartel General del Ejército de Tierra
 - Archivo Intermedio Militar de Baleares
 - Archivo Intermedio Militar Centro
 - Archivo Intermedio Militar de Canarias
 - Archivo Intermedio Militar de Ceuta
 - Archivo Intermedio Militar de Melilla
 - Archivo Intermedio Militar Noroeste
 - Archivo Intermedio Militar Pirenaico
 - Archivo Intermedio Militar Sur

- *Armada*
 - *Archivos Históricos*
 - Archivo del Museo Naval
 - Archivo General de Marina Álvaro de Bazán
 - Archivo del Real Instituto y Observatorio de la Armada
 - Archivo del Instituto Hidrográfico de Marina
 - *Archivos Intermedios*
 - Archivo Central del Cuartel General de la Armada
 - Archivo Naval de Canarias
 - Archivo Naval de Cartagena
 - Archivo Naval de Ferrol
 - Archivo Naval de San Fernando
- *Ejército del Aire*
 - *Archivos Históricos*
 - Archivo Histórico del Ejército del Aire
 - *Archivos Intermedios*
 - Archivo General del Cuartel General del Ejército del Aire
 - Archivo Intermedio del Mando Aéreo General (Datos a partir de 2020)
 - Archivo Intermedio del Mando Aéreo de Canarias (Datos a partir de 2020)

6. Notas a las estimaciones

En la interpretación de los resultados 2020 debe tenerse en cuenta que el momento de referencia estaba inmerso en la crisis COVID-19. Desde 2019 no se contabiliza el Archivo Central del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes por la nueva estructura del Ministerio de Cultura.

En el cálculo de los indicadores que han requerido datos poblacionales para 2023 en adelante se utiliza el Censo de Población Anual (INE) a 1 de enero; para datos anteriores se mantienen las Cifras de Población a 1 de enero basadas en el Censo de Población de 2011.